



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

004810 OFICIO N° 03/ARRN/1644/18
BITÁCORA: 23/BW-0130/09/18

Chetumal, Quintana Roo, a 28 de septiembre de 2018

EJIDO X-HAZIL

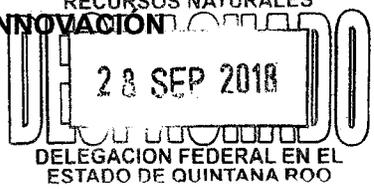
Me refiero a su solicitud recibida con fecha 27 de septiembre de 2018, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Modificación al Programa de Manejo Forestal que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 23 de mayo de 2018, la **Modificación** al Programa de Manejo Forestal, integrada en el **LIBRO QROO, TIPO PM, VOLUMEN 3, NÚMERO 25, AÑO 18**, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **EJIDO X-HAZIL Y ANEXOS, P-23-002-EXH-001/17**; ubicado en el Municipio de **FELIPE CARRILLO PUERTO**; autorizada mediante Oficio Número **03/ARRN/0909/18**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES DELEGACION FEDERAL**
**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES**
ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN



ING. EDWAR AGUSTIN LARA CANTO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO NO. 06/ORC/360/2018 04645 DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018, FIRMA EL SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Lic. Javier Castro Jiménez.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado de Quintana Roo.- Ciudad. Minutario Delegado.

REST/YMG/SPA

